

AÑO 2021



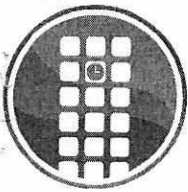
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE el beneplácito por el 105° Aniversario de la creación del Club Atlético Pacífico, a conmemorarse el día 16 de Septiembre del corriente año.



Neuquén, 06 de Julio de 2021.

A la Presidente del Concejo Deliberante
De la Ciudad de Neuquén

SU DESPACHO:

Por medio de la presente acompaño 1 (un) proyecto de Declaración, solicitando que el mismo tome ingreso formalmente en la próxima Sesión Ordinaria a celebrarse por el cuerpo.

Sin más que agregar, saludo a Ud. atentamente.-

Cr. MARIANA BERMÚDEZ
Concejal - Partido de los Cambios por el Cambio
Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PRO – SOMOS NEUQUEN

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Visto:

Que en las primeras décadas del siglo XX comenzaron a surgir en el Territorio Nacional de Neuquén, diversas entidades deportivas que fueron impulsadas principalmente por la práctica del fútbol.

Considerando:

Que el Neuquén Atlético Club inició sus actividades con un partido de fútbol jugado el 18 de marzo de 1909. Más adelante, un grupo decidido de deportistas hizo los primeros intentos de fundación en 1913, que con el correr del tiempo habrían de convertirse en una realidad, cuando el 16 de septiembre de 1916 se constituye la primera Comisión Directiva del Club Atlético Pacífico, encabezada por su presidente Francisco Mantelli y otros socios fundadores ocupando los diferentes cargos.

Que según las fuentes históricas, los colores que identificaron a la institución tuvieron origen en el amarillo por los empleados del Correo y el negro por los empleados del Ferrocarril. El nombre hacía referencia al histórico proyecto nacional de “construcción del ferrocarril al Pacífico”.

Que el club nació justo en el momento en que la joven e incipiente población neuquina reclamaba por una institución que diera cabida a las ansias deportivas y sociales de la época.

Que guiado por sus fundadores comenzó a dar sus primeros pasos, primero con el fútbol, luego se sumaron el básquetbol y las bochas, y con la nueva sede social y deportiva en la década de 1930, estuvo en condiciones de incorporar otras actividades y de realizar un importante trabajo formativo con la niñez y la juventud local.

Que diversas disciplinas tuvieron lugar en sus instalaciones en diferentes momentos de su historia, como el judo, el handball, el vóley, la educación física infantil (EFI), el ajedrez y el tenis de mesa, entre otras. Por su parte, el campo de deportes ubicado en la Manzana 46, Sección Quintas, fue un permanente lugar de encuentro para los aficionados al fútbol regional.

Que es importante destacar que el Club Pacifico fue precursor y miembro fundador de casi todas las federaciones, ligas o nucleamientos deportivos existentes en el ámbito provincial.

Que como institución decana de la ciudad capital, despliega una intensa actividad con niños, jóvenes y adultos que participan en cuatro deportes principales: básquetbol, fútbol, patín artístico y tiro con arco.

Que desde las canchas del club surgen año tras año deportistas que integran los seleccionados neuquinos en diferentes campeonatos regionales, nacionales e internacionales.

Que al incorporar a su patrimonio la Sede Social en la década de 1930, nuestro club comenzó una activa participación en la comunidad local y regional, sumando nuevos asociados y desarrollando diferentes eventos en sus instalaciones.

Que si bien la entidad pretendió encauzar desde su fundación la práctica deportiva, durante su largo historial mantuvo siempre en alto el aspecto social, con reuniones bailables que se convirtieron en la cita obligada de la sociedad neuquina.

Que durante muchos años, además de los tradicionales Bailes de Pacífico, los salones del club fueron el escenario de los más destacados eventos de la ciudad capital, como fiestas, casamientos, conferencias, encuentros culturales y políticos.

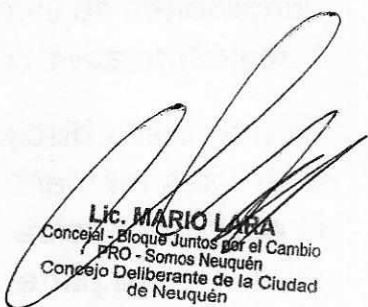
Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DEL NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
DECLARACION**

Artículo 1): DECLARESE el beneplácito por el 105º aniversario de la creación del Club Atlético Pacífico, a conmemorarse el día 16 de Septiembre del corriente año.

Artículo 2): DE FORMA.-


Cr. MARCELO BERMÚDEZ
Concejal - Pte. Bloque Juntos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Lic. MARIO LARA
Concejal - Bloque Juntos por el Cambio
PRO - Somos Neuquén
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



100

3

3

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO UNICO Nº 45800

Fecha: 06/07/21 Fojas: 03 Hora: 14:36

Firma: [Signature]

Dirección General Legislativa

07/07/2021 ENTRADA Nº 860/2021

Ingresado en la Fecha, paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. Nº 243-2021 o Nota Nº _____

Recibí [Signature] 00 Fojas

Firma [Signature] 1000 **ESAS DE ENTRADA (D.G.L.)**

29/07/2021

Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA

Nº 12/2021

Pase a la Comisión _____

Dcción Gral. Legislativa